

bente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 10 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de Dazama, Sociedad Limitada, don Pedro Antonio Fernández Alcaraz, y Administrador Único de Urdienca Sociedad Anónima, don Jesús Muerza Bustillo.—51.099. y 3.ª 19-11-2004.

DECORACIÓN, ARTE Y PINTURA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 209/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Fremap, contra la empresa Decoración, Arte y Pintura, S.L., INSS y TTSS, sobre seguridad social, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Decoración, Arte y Pintura, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.502,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 3 de noviembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—50.952.

DEHLTA BAY, S.L.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de octubre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda convocatoria, en Marbella, avenida Ricardo Soriano, número 22, edificio Sabadell, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Junta General Extraordinaria.

Marbella, 21 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Mariusz Walter.—50.564

DEMÁS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social de la entidad, a las 10:00 horas del día 24 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente punto único del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Málaga, 4 de noviembre de 2004.—Pascual Martínez López, Administrador.—51.407.

DENAK COMUNICACIÓN, S. L.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 22 de Diciembre a las 10,00 horas en el domicilio social sito en Basauri, Avda. de Cervantes, 51, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de determinadas participaciones sociales, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 164-3 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 79-2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; reenumeración de participaciones sociales y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósitos de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta o designación de interventores en su defecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier socio partícipe podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad los mismos mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Así mismo, de acuerdo con la normativa en vigor, los socios partícipes tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a que se les entregue y envíe gratuitamente el texto de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y el informe al respecto del Consejo de Administración.

Basauri, 10 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Francisco Javier Miranda Ruiz.—51.302.

DISNAMA, S. L.

Anuncio de Escisión

Con fecha 16 de noviembre de 2004, la Junta General aprobó la escisión total de Dismama, Sociedad Limitada, como consecuencia de la cual se producirá su disolución sin liquidación y consiguiente aportación de su patrimonio a entidades de nueva creación que continuarán la titularidad en la explotación de todas las actuales unidades de negocio. Dicha Junta General aprobó, asimismo, el balance de escisión y acordó que la operación se realice en los términos previstos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Aizoain (Navarra), 16 de noviembre de 2004.—El Órgano de Administración, Firmado don José Javier San Martín Aoz, Administrador Solidario.—52.169.

2.ª 19-11-2004

EL GAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Santa Bárbara, 2, de Sóller, Mallorca a las 11 horas del día 17 de Diciembre de 2004 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 18 de Diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso del proyecto de aportación no dineraria de la rama de actividad de distribución eléctrica de «El Gas, S. A.» a la Sociedad Vall de Sóller Energía S.L.U.

Segundo.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos de El Gas, para incluir en el Objeto social:

1. La tenencia de participaciones en el capital de otras empresas.

2. La dirección y el control de las actividades de las sociedades filiales participadas.

3. La prestación de servicios de gestión administrativa y financiera y de servicios de asesoramiento.

Tercero.—Propuesta de acuerdo de aplicación del régimen de consolidación fiscal del Grupo de Sociedades. Funcionamiento como Grupo de El Gas S. A., Eléctrica Sollerense S. A. y Vall de Sóller Energía S. L.

Cuarto.—Delegación en el consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas.—A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, en la forma señalada en los Estatutos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Sóller, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente, José A. Frontera Enseñat.—51.146.

Anexo

Documentos a disposición de los accionistas a la fecha de la convocatoria:

Informe de los administradores y proyecto de aportación no dineraria de rama de actividad. Nueva redacción del Art. 2 de los Estatutos Sociales.

Balance de situación.

Escritura de constitución y Estatutos de Vall de Sóller Energía SLU.

ELECTRICIDAD ACESA MANUEL ALCARAZ, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 215/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Encarnación Conesa Cerdán contra la empresa Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 869,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena, a 2 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—50.594.

EMPRESA GENERAL DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN M-2, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión